



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:36083/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología propone celebrar un Convenio Específico de Colaboración entre esta Universidad y la Fundación para el Progreso de la Medicina, en el marco de la convocatoria de Subsidios de Innovación y Transferencia Tecnológica de la SECyT-UNC y;

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 88 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-66499-E-UNC-DGAJ#SG, y lo dispuesto por OHCS 6/12;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Convenio Específico de Colaboración, de que se trata, obrante a fs. 55/58, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

El presente Convenio deberá ser registrado conforme lo establecido en la Ord. HCS N° 6/12.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

